

I.- Datos Generales

Código: NUSPV010.01 **Título:** Gestionar la conformidad de los sistemas de gestión de la seguridad

Propósito de la Norma Técnica de Competencia Laboral:

Servir como referente para la evaluación y certificación de las personas que mantienen la conformidad de los sistemas de gestión de la seguridad en las empresas.

Asimismo, puede ser referente para el desarrollo de programas de capacitación y de formación basados en NTCL.

Comité de Normalización de Competencia Laboral que la desarrolló:

Sector Seguridad Privada

Fecha de aprobación por el Comité Técnico del CONOCER:

24/11/2009

Fecha de publicación en el D.O.F:

19/01/2010

Nivel de competencia:

Cinco

Desempeña una amplia gama de actividades tanto programadas y poco rutinarias como impredecibles que implican la aplicación de un rango variado de principios fundamentales y técnicas complejas.

Emite lineamientos generales a sus subordinados.

Es el último responsable de la planeación y la programación de las actividades de la organización o grupo de trabajo.

Es el último responsable de los resultados finales del trabajo de todos los equipos y personas que de él dependen.

Ocupaciones relacionadas con esta NTCL de acuerdo con el Sistema de Información del Catálogo Nacional de Ocupaciones (SICNO):

Módulo Ocupacional

No hay referente en el SICNO

Ocupaciones:

No hay referente en el SICNO

Ocupaciones no contenidas en el SICNO y reconocidas en el Sector para esta Norma Técnica de Competencia Laboral:

Consultor

Continúa en la siguiente página...

Clasificación según el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN):**Sector:**

56 Servicios de apoyo a los negocios y manejo de desechos y servicios de remediación

Subsector:

561 Servicios de apoyo a los negocios

Rama:

5611 Servicios de administración de negocios

Subrama:

56111 Servicios de administración de negocios

Clase:

561110 Servicios de administración de negocios

La presente Norma Técnica de Competencia Laboral, una vez publicada en el Diario Oficial de la Federación se integrará a la Base Nacional de Normas Técnicas de Competencia Laboral que opera el CONOCER a fin de facilitar su uso y consulta gratuita.

Empresas e Instituciones participantes en el desarrollo de la Norma Técnica de Competencia Laboral

- Coordinadora Nacional de Seguridad Privada en Carreteras Grupo Alfa S.A. de C.V.
- Grupo Empresarial Elite de Seguridad Privada S.A. de C.V.
- Grupo SABE Consultores S.A. de C.V.
- Instituto Nacional de la Calidad en la Industria de la Seguridad Privada A.C.
- Secretaría General para México de la Corporación Euro Americana de Seguridad
- Seguridad y Calidad, Seguridad Privada S.A. de C.V.
- Seguridad Privada Adulam S.A. de C.V.

Continúa en la siguiente página...

II.- Perfil de la NTCL

Unidad

Gestionar la conformidad de los sistemas de gestión de la seguridad

Elemento 1 de 4

- Elaborar el plan de seguridad de la organización

Elemento 2 de 4

- Integrar el manual de seguridad de la organización

Elemento 3 de 4

- Definir el programa de implementación del sistema de gestión de la seguridad

Elemento 4 de 4

- Elaborar el plan de mejora del sistema de gestión de la seguridad

Continúa en la siguiente página...

III.-Estándares de la competencia laboral de la Unidad:

Código:

Unidad:

NUSPV010.01

Gestionar la conformidad de los sistemas de gestión de la seguridad

Elementos que conforman la Unidad:

Referencia	Código	Título
1 de 4	E0298	Elaborar el plan de seguridad de la organización

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El perfil de la organización elaborado:
 - * Incluye los recursos críticos definidos por la organización;
 - * Describe los procesos críticos de la instalación definidos por la organización, e;
 - * Identifica los grupos de interés críticos de la empresa definidos por la organización.
2. El perfil de la norma del sistema de gestión integrado:
 - * Contiene el nombre de la norma del sistema de gestión a implementar;
 - * Precisa los requisitos de la norma, identificados como necesarios, de acuerdo con los objetivos de seguridad de la organización en el sistema de gestión de la seguridad a implementar;
 - * Describe las exclusiones del sistema de gestión de la seguridad a implementar, y;
 - * Presenta los criterios de conformidad relativos a cada requisito identificado en el sistema de gestión de la seguridad.
3. El análisis de riesgo de la organización elaborado:
 - * Indica el alcance de la evaluación de riesgo de acuerdo con los objetivos de seguridad de la organización; contiene nominados los valores a proteger de acuerdo con los objetivos de seguridad;
 - * Detalla las amenazas relacionadas con cada uno de los valores;
 - * Incluye las hipótesis de daño indicando la probabilidad de que las amenazas produzcan daño;

- * Describe las prácticas de protección recomendadas correspondiente a cada hipótesis de daño;
- * Contiene la contribución a la protección de las prácticas de protección operantes con respecto a las prácticas de protección recomendadas;
- * Especifica el indicador de vulnerabilidad de la relación entre las hipótesis de daño y las prácticas de protección operantes;
- * Detalla el indicador de la importancia crítica para cada uno de los valores;
- * Contiene el grado de riesgo;
- * Incluye las fuentes de información de los valores, las amenazas, las prácticas de protección e importancia crítica;
- * Especifica la escala que aplica para cada variable;
- * Contiene la fecha y el registro de aprobación de la alta dirección, y;
- * Detalla el título de cada documento que lo integra, el folio, el nombre del responsable de la conformidad del sistema de gestión y de los participantes y la fecha de actualización recomendada.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|--|-------------|
| 1. Conceptos de sistemas de gestión. | Comprensión |
| 2. Conceptos de análisis y evaluación de riesgo. | Comprensión |

GLOSARIO

- | | |
|-----------------------------|--|
| 1. Alta dirección: | Persona/grupo de personas que representan el nivel jerárquico más alto dentro de una organización, la cual dirigen y controlan. |
| 2. Amenazas: | Se refiere al conjunto de factores cuyos efectos al incidir en los valores logran una disminución/pérdida de su importancia. La guía general de evaluación de ASIS la define como evento de pérdida. |
| 3. Análisis de riesgo: | Se refiere al proceso que se realiza para estimar la magnitud del riesgo. Se conoce también como mapa de riesgo, evaluación de riesgo, matriz de riesgo/estudio de vulnerabilidad. |
| 4. Criterios de evaluación: | Refiere a los parámetros para evaluar el grado de cumplimiento de las prácticas de protección. |

5. Daño: Se refiere a la disminución/pérdida de valor.
6. Gestión de la mejora de la seguridad: Forma parte de la gestión de la seguridad, orientada a reducir el riesgo de manera recurrente.
7. Grupos de interés: Cualquier parte interesada, cuya desconfianza causaría un impacto inaceptable en la reputación de la organización.
8. Hipótesis de daño: Probabilidad de que una amenaza cause daño sobre un valor determinado.
9. Importancia crítica: Ponderación del daño probable. Se expresa en términos de impacto financiero, discontinuidad operativa y/o pérdida de la confianza pública inherentes a un valor/conjunto de valores.
10. Materia: Delimitador temático del alcance del escenario al que se referirá el análisis de riesgo, ejemplos: protección civil, seguridad industrial, atención de emergencias, etc.
11. Partes interesadas: Es la persona/grupo de personas que están involucradas en la seguridad.
12. Prácticas de protección operantes: Son las acciones que se mantienen operando para reducir el riesgo.
13. Prácticas de protección recomendadas: Son las acciones que de acuerdo con la experiencia y conocimiento del responsable de la conformidad, reducen el riesgo.
14. Prevención: Acciones que pretenden evitar daños.
15. Procesos críticos: Proceso que, de ser interrumpido, causaría un daño inaceptable.
16. Protección: Se refiere al conjunto de funciones que reducen el impacto de los factores de las amenazas.
17. Riesgo: Es la relación probabilística entre la vulnerabilidad y la importancia crítica.
18. Valores: Se refiere a todo aquello que tiene importancia para quien contrata el servicio de consultoría.
19. Recurso crítico: Se refiera a los valores que, de ser dañados, causarían un impacto financiero inaceptable
20. Vulnerabilidad: Relación entre la cuantificación de las hipótesis de daño y las prácticas de protección operantes.

Referencia	Código	Título
2 de 4	E0299	Integrar el manual de seguridad de la organización

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. La política del sistema de gestión de la seguridad elaborada:
 - * Determina los principios del sistema de gestión de la seguridad;
 - * Describe los objetivos del sistema de gestión de la seguridad y;
 - * Contiene la autorización de la alta dirección.
2. Los procedimientos de la organización elaborados:
 - * Incluyen el título, el propósito, su alcance y el control de cambios;
 - * Describen las actividades, la responsabilidad y la autoridad de los involucrados en su ejecución, y;
 - * Contienen las instrucciones de trabajo y los formularios para el registro de los datos.
3. Las instrucciones de trabajo del procedimiento definidas:
 - * Incluyen el identificador único y referencias a los procedimientos relacionados con dichas instrucciones de trabajo, y;
 - * La descripción de actividades de la función involucrada.
4. Los formularios de cada procedimiento diseñados:
 - * Incluyen el identificador único y la referencia a los procedimientos relacionados, y;
 - * Contienen los espacios necesarios para el registro de los datos de conformidad con los requisitos del sistema de gestión de la seguridad.

GLOSARIO

1. Control de los cambios: Es el registro explicativo de los cambios que han afectado a un documento, contiene la fecha, el cambio propuesto, la identidad del proponente y la justificación del cambio.
2. Criterios de conformidad: Refiere a los parámetros para determinar el grado de conformidad de la evidencia.
3. Criterios de desempeño: Se llama así a los parámetros para determinar el grado de desempeño de la evidencia.

- 4. Identificador único: También se le conoce como la nomenclatura para diferenciar cada instrucción de trabajo o de formularios.
- 5. Instrucciones de trabajo: Son las disposiciones técnicas que explican el desempeño de tareas específicas de un proceso.
- 6. Política: Es la expresión que da respuesta al compromiso para cumplir con los requisitos y mejorar continuamente la eficacia del sistema de gestión de la seguridad.
- 7. Procedimientos: Se refieren a las actividades especificadas en un documento para llevar a cabo un proceso.
- 8. Procesos: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman elementos de entrada en resultados.
- 9. Sistema de gestión de la seguridad: Es el que se desarrolla para dirigir y controlar los requisitos con respecto a la seguridad.

Referencia	Código	Título
3 de 4	E0300	Definir el programa de implementación del sistema de gestión de la seguridad

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

- 1. El plan de implementación del sistema de gestión de la seguridad elaborado:
 - * Incluye los datos del responsable de administrar la conformidad del sistema de gestión de la seguridad;
 - * Describe los requisitos que se han decidido implementar al sistema de gestión de la seguridad, de acuerdo con la evaluación de riesgo aplicada;
 - * Describe cada no conformidad y oportunidad de mejora detectada;
 - * Establece un objetivo de mejora para cada no conformidad y oportunidad de mejora descrita;
 - * Contiene la valoración del efecto de los objetivos de mejora sobre el riesgo, y;
 - * Especifica la fecha esperada para el cumplimiento de cada objetivo de mejora.
- 2. El presupuesto de implementación del sistema de gestión elaborado:
 - * Detalla el costo de implementación de las acciones requeridas para el cumplimiento de cada objetivo de mejora.

3. La evaluación del desempeño de la implementación del sistema de gestión aplicada:
 - * Detalla la fecha para cada periodo que se compara;
 - * Incluye el resultado de la comparación entre la evaluación de riesgos previa y la evaluación de riesgos actualizada, e;
 - * Incluye el resultado de la comparación entre el riesgo evaluado y el pronosticado.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

1. Conceptos de gestión de proyectos. Comprensión

GLOSARIO

1. Conformidad: Se determina cuando se da cumplimiento a un requisito de seguridad.
2. Indicadores de evaluación: Evidencias que servirán para evaluar conformidad o desempeño respecto de criterios especificados.
3. Mejora continua: Actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos de seguridad.

Referencia	Código	Título
4 de 4	E0301	Elaborar el plan de mejora del sistema de gestión de la seguridad

Criterios de Evaluación:

La persona es competente cuando obtiene los siguientes:

PRODUCTOS

1. El programa de auditorías al sistema de gestión de la seguridad definido:
 - * Presenta el propósito relacionado al sistema de gestión a auditar;
 - * Incluye el nombre/razón social de la organización;
 - * Detalla la fecha de elaboración del programa;
 - * Indica las fechas probables de inicio de cada auditoría;
 - * Expresa las responsabilidades de los participantes involucrados en cada auditoría, e;

- * Incluye la autorización del responsable de administrar la conformidad del sistema de gestión de la seguridad.
- 2. El calendario de revisiones al sistema de gestión de la seguridad por parte de la dirección elaborado:
 - * Detalla las fechas probables de revisión del sistema de gestión de la seguridad por parte de la dirección, e;
 - * Incluye la autorización por parte del responsable de administrar la conformidad del sistema de gestión de la seguridad y de la dirección.
- 3. El procedimiento de acción correctiva y preventiva del sistema de gestión de la seguridad elaborado:
 - * Incluye las no conformidades, las no conformidades potenciales, y sus causas;
 - * Detalla las acciones correctivas y preventivas a implementar;
 - * Detalla el programa de revisión del desempeño de las acciones correctivas y preventivas implementadas, y;
 - * Contiene el registro de los resultados de las acciones correctivas y preventivas implementadas.

La persona es competente cuando posee los siguientes:

CONOCIMIENTOS

NIVEL

- | | |
|---|-------------|
| 1. Conceptos de auditoría de sistemas de gestión. | Comprensión |
|---|-------------|

GLOSARIO

- | | |
|--------------------------|--|
| 1. Acción correctiva: | Se refiere a las acciones plasmadas en un procedimiento para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable. |
| 2. Acción preventiva: | Se refiere a las acciones plasmadas en un procedimiento para prevenir la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable. |
| 3. Auditoría: | Es el proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de conformidad. |
| 4. Cliente de auditoría: | Es la organización/persona que solicita una auditoría. |

-
- 5. Objetivo de mejora: Resultado de conformidad pretendido.
 - 6. Plan de auditoría: Es la descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoría.
 - 7. Programa de auditoría: Se nombra al conjunto de una/más auditorías planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas para un propósito específico.